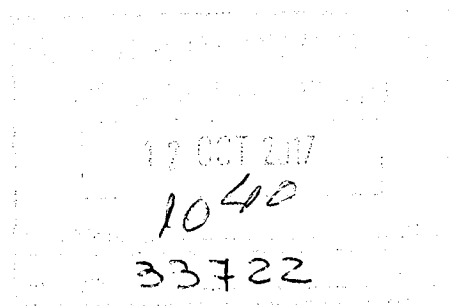




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; a todos los actores vinculados a la actividad pesquera en el territorio de la provincia a fin de establecer medidas concretas que sirvan al mejoramiento de las condiciones laborales los pescadores, el mantenimiento de las fuentes de trabajo en los frigoríficos, la defensa de la producción santafesina y lograr una mejor posición de los intereses santafesinos ante el gobierno nacional.

ARTÍCULO 2°. Impulsar una reunión conjunta de las comisiones de Industria y Asuntos Laborales de esta cámara para delinear los principales puntos de la mencionada citación.

ARTÍCULO 3°. De forma.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El sábado 7 de octubre de 2017, en el Centro Cultural de Pueblo Esther, departamento Rosario, tuvo lugar una reunión de la que participaron integrantes del gobierno provincial, representantes de pescadores, referentes del sector frigorífico pesquero, autoridades de gobiernos municipales cercanos, el concejal de Villa Constitución, Adolfo Araujo, del Frente Social y Popular y este diputado provincial.

Luego de un encendido debate entre el representante de los frigoríficos del sector pesquero y los integrantes del Ministerio de Producción de la provincia, surgió la necesidad de acordar una serie de medidas tendientes a mantener las fuentes de trabajo, mejorar las condiciones de producción de los pescadores y tener una posición consensuada frente al gobierno nacional.

Más de tres mil quinientos pescadores, ocho frigoríficos y otros tantos de trabajo indirectos, son algunos de los números de la industria santafesina del sector.

Su dimensión social hace necesaria la articulación de políticas y medidas concretas de cara al futuro mediato de la cadena de comercialización.

Las distintas resoluciones que viene tomando el gobierno nacional no parecen destinadas a hacer más sólida esta industria santafesina sino todo lo contrario.

Por eso es fundamental, entendemos desde el bloque de diputados del Frente Social y Popular, generar instancias de encuentros que desemboquen en una posición santafesina favorable al sostenimiento y crecimiento del sector.

De allí que pensamos en la realización de una reunión conjunta de las comisiones de Asuntos Laborales e Industria, previamente, con los principales referentes de todos los sectores de la actividad pesquera de la provincia para preparar un encuentro en la Cámara de Diputados para acordar una visión consensuada y defender los intereses santafesinos ante el gobierno nacional de la mejor manera posible.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL